

29 DIC 2010

VISTOS: La Ley 18.695, el Art. 68° del Código del Trabajo y los Decretos Exentos N° 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que los funcionarios asistentes de la educación del Liceo "Olof Palme" que se indican, han solicitado hacer uso de feriado legal correspondiente al año 2011; solicitudes que cuentan con la autorización del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

DECRETO :

1.- AUTORIZANSE a los asistentes de la Educación que desempeñan funciones en Liceo "Olof Palme", hacer uso de sus feriados legales progresivos de acuerdo a la cantidad de días que en cada caso se indica y en las fechas que se señalan:

NOMBRES:	A USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDTES.:
BARAHONA PALMA ANA	16 DIAS	31-01-2011	21-02-2011	0 DIA.
BARRA FLORES ANA	17 DIAS	17-01-2011	08-02-2011	1 DIA
CASTILLO ROJAS ELLYN	19 DIAS	19-01-2011	14-02-2011	0 DIA
CHAVEZ ECHEVERIA CECILIA	15 DIAS	21-01-2011	10-02-2011	0 DIA
BLANCO VERGARA JULIA	18 DIAS	31-01-2011	23-02-2011	0 DIA
CARDOZA DIAZ JOHNNY	15 DIAS	03-01-2011	21-01-2011	0 DIA
MEZA ORELLANA OSVALDO	15 DIAS	31-01-2011	18-12-2011	0 DIA

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr